ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 060-2021-MDS

Socabaya, 15 de noviembre del 2021

VISTOS:

La Carta N° 5456-2021-BN/0101 de fecha 21 de octubre del 2021, con Reg. T. D. N° 00010889 del Banco de la Nación, el Informe N° 131-2021-MDS/A-GM-OAD-UT de la Unidad de Tesorería, el Informe N° 243-2021-MDS/A-GM-OAD de la Oficina de Administración, el Proveído de Alcaldía N° 1103-2021 y el Informe Legal N° 00405-2021-MDS/A-GM-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el Artículo 41° de la acotada norma que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de acuerdo con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, R.D. N° 054-2018-EF/52.03 y modificatorias, la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, se tramita mediante resolución del titular de la entidad.

Que, en mérito al precitado dispositivo legal mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2021-MDS de fecha 13 de septiembre del 2021, se designó a los responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, como **Titulares:** Econ. Everly Karlita Farfán López - Jefe de la Oficina de Administración, Lic. Reyna Dora Avendaño Jara -Jefe de la Unidad de Tesorería y como **Suplentes:** Ing. Com. Nilo Manuel Mariaca Carbajal - Gerente Municipal y Lic. Carlos Alfredo Meza Obando - Gerente de Desarrollo Social.

Que, sin embargo a través del Informe N° 131-2021-MDS/A-GM-OAD-UT, la Unidad de Tesorería, señala que remitió la referida Resolución de Alcaldía N° 101-2021-MDS y la Resolución de Alcaldía N° 110-2021-MDS que aprueba el anexo de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, mediante Oficio N° 277-2021-A-MDS dirigido al Banco de la Nación adjuntando los requisitos para el cambio de Registro de Firmas de la MDS, el cual ha sido observado por Asesoría Legal del Banco de la Nación, quienes mediante la Carta N° 5456-2021-BN/0101 han requerido que la Municipalidad presente la siguiente documentación: **i)** Acuerdo de Concejo Municipal que autoriza y ratifica la acreditación de los funcionarios titulares y suplentes encargados del manejo de las cuentas corrientes. ii) Acreditación de la relación laboral de los titulares y suplentes con la MDS, y ; ***iii)*** Credencial del Titular del Pliego otorgada por el Jurado Electoral, en copia legalizada. Precisando que se debe remitir lo solicitado al banco de la Nación a fin de culminar el proceso de registro de titulares y suplentes.

Que, mediante Informe N° 243-2021-MDS/A-GM-OAD la Oficina de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la directiva para las Operaciones de Tesorería, Directiva N° 001-2007-EF/77.15 y R.D. N° 054-2018-EF/52.03 y a la observación realizada por el Banco de la Nación solicita que se ponga a consideración del pleno del concejo municipal la ratificación de la Resolución de Alcaldía N° 101-2021-MDS que designa a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, pedido que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal contenida en el Informe Legal N° 00405-2021-MDS/A-GM-OAJ.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de noviembre del 2021, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 101-2021-MDS de fecha 13 de septiembre del 2021 mediante la cual se designa como responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a los siguientes funcionarios y servidores, conforme se detalla:

Titulares:		
Econ. Everly Karlita Farfán López	DNI. 40103869	Jefe de la Oficina de Administración
Lic. Reyna Dora Avendaño Jara	DNI. 44182497	Jefe de la Unidad de Tesorería
Suplentes:		
Ing. Com. Nilo Manuel Mariaca Carbajal	DNI. 29596235	Gerente Municipal
Lic. Carlos Alfredo Meza Obando	DNI. 29428472	Gerente de Desarrollo Social

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR a los funcionarios y servidores designados en el Artículo precedente como responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Socabaya, que se detalla a continuación:

1. Cuenta Corriente N° 00-101-034186 – Saldos de Convenios
2. Cuenta Corriente N° 00-101-038149 – Recursos Directamente Recaudados
3. Cuenta Corriente N° 00-101-038165 – Impuestos Municipales
4. Cuenta Corriente N° 00-101-049035 – Acreditados Comedor. Hogar. Albergues
5. Cuenta Corriente N° 00-101-075443 – Presupuesto
6. Cuenta Corriente N° 00-101-125866 – Recursos Determinados
7. Cuenta Corriente N° 00-101-191621 – Saldos de Convenios
8. Cuenta Corriente N° 00-101-265919 – Convenios
9. Cuenta Corriente N° 00-101-329771 – Detracciones
10. Cuenta Corriente N° 00-101-343200 – Trabaja Perú
11. Cuenta Corriente N° 00-101-353605 – Convenios
12. Cuenta Corriente N° 00-101-571483 – Retenciones de Fiel Cumplimiento
13. Cuenta Corriente N° 00-101-588432 – Ejecución de Cartas Fianzas

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Tesorería el seguimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente resolución a los funcionarios y servidores designados, áreas correspondientes y a la Unidad de Informática la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE